

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE**

RESOLUCIÓN NÚMERO 012339 DE 16 septiembre 2026

Por la cual se hace un encargo de funciones

SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto No.1083 de 2015 y las delegadas por el artículo 2.1.4 de la Resolución No. 5951 de 2021, modificado y adicionado mediante Resolución 7412 de 2021, emitidas por esta Superintendencia y

CONSIDERANDO

1.1. Que de conformidad con el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Reglamentario 1083 del 2015, ***Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. (...)***. Negrilla fuera del texto.

1.2. El artículo 1º de la Ley 1960 de 2019 *“Por la cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones”* señala lo siguiente: (...) *Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

1.3. Mediante Resolución No. 3165 del 20 de junio de 2019 la servidora pública Ana Isabel Jiménez Castro, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.758.783, fue nombrada en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Director, Código 105, Grado 11 de la Dirección de Promoción y Prevención de Puertos adscrita a la Superintendencia Delegada de Puertos y fue posesionada en dicho empleo el 20 de junio de 2019 como consta en Acta No. 031.

1.4. Mediante Resolución No. 012299 del 14 de septiembre de 2026 se acepta la renuncia presentada por la servidora pública Ana Isabel Jiménez Castro, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.758.783 al empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Director, Código 105, Grado 11 de la Dirección de Promoción y Prevención de Puertos adscrita a la Superintendencia Delegada de Puertos, a partir del 15 de septiembre de 2026.

1.5. Por lo anterior, este Despacho considera pertinente encargar de las funciones del empleo denominado empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Director, Código 105, Grado 11 de la Dirección de Promoción y Prevención de Puertos adscrita a la Superintendencia Delegada de Puertos a la servidora pública Anny Patricia Sampayo Noguera, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.302.760 quien desempeña el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 08, ubicado en la Superintendencia Delegada de Puertos, a partir del 15 de septiembre de 2026.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Encargar de las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Director, Código 105, Grado 11 de la Dirección de Promoción y Prevención de Puertos adscrita a la Superintendencia Delegada de Puertos a la servidora pública Anny Patricia Sampayo Noguera, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.302.760 quien desempeña el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 08, ubicado en la

RESOLUCIÓN No 012339 DE 16 septiembre 2026

Por la cual se hace un encargo de funciones

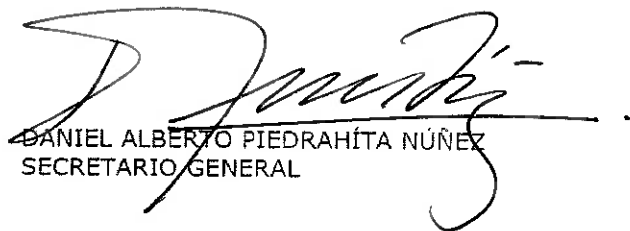
Superintendencia Delegada de Puertos, a partir del 15 de septiembre de 2026, sin desprenderse de las funciones propias de su cargo.

Artículo 2. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública Anny Patricia Sampayo Noguera.

Artículo 3. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al jefe inmediato del servidor público relacionado en el Artículo 1, a la Coordinación del GIT de Talento Humano, a la Coordinación del GIT de Gestión Contractual y a la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para lo de su competencia.

Artículo 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DANIEL ALBERTO PIEDRAHÍTA NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Vanessa Orozco Damíre	vanessaorozco [15/sep/2026 02:23:47 p.m.]
Revisó	Juan David Benjumea Quintero	juanbenjumea [15/sep/2026 02:37:27 p.m.]
Revisó	Andrés José Verbel Castañeda	andresverbel [15/sep/2026 04:46:12 p.m.]
Aprobó	Daniel Alberto Piedrahíta Núñez	danielpiedrahita [15/sep/2026 09:18:07 p.m.]

VOD

13
105